

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.895 de 9 de junio de 2025) para el acceso por promoción interna independiente, a 20 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el 10 de octubre de 2025 ha adoptado en su sesión de 3 de diciembre de 2025, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. - Establecer el nivel de aprobado del primer ejercicio de la fase de oposición de los/as aspirantes presentados en **36,00 preguntas correctas netas**, una vez descontados los errores, respecto al total de 72 preguntas válidas.

El nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación, garantiza en todo caso la idoneidad de los/as aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye al Tribunal Calificador, el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos. Todo ello teniendo en cuenta la base 5.1 de las específicas, normas generales, que rigen el proceso selectivo.

Segundo. - El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar **el día 15 de diciembre 2025, a las 12.00 horas**, en el salón de actos de base 0 situada en Ronda de las Provincias, 7, 28011 Madrid.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas. Por lo que se accederá por orden de llegada hasta completarlo.

Por lo anterior, únicamente están convocados los aspirantes del presente proceso selectivo, quienes podrán acceder al salón de actos provistos de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/12/2025 16:56:37
CSV : CQF7WCD7XUVWQTH3



El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Maria de los Angeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/12/2025 16:56:37
CSV : CQF7WCD7XUVWQTH3

